

4 de septiembre de 2014

ES NORMAL LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS

La ANMAT informa a la población que el procedimiento habitual para la tramitación de ingreso de productos médicos al país se cumple con normalidad, sin existir retención ni traba alguna a las solicitudes presentadas ante esta Administración Nacional. Asimismo, recuerda que al día de la fecha no existen restricciones para la importación de insumos médicos (jeringas, agujas, guantes, etc.).

Respecto al caso puntual de las jeringas, esta Administración Nacional hace saber que, durante los últimos 3 días, el Departamento de Comercio Exterior de la Dirección Nacional de Productos Médicos ha liberado para su comercialización más de 11.200.000 unidades.

Esta Administración Nacional se encuentra relevando de manera permanente a las diferentes entidades del sector. Asimismo, recuerda que cualquier irregularidad detectada en la provisión de algún insumo de su competencia puede ser comunicada al "Programa ANMAT Responde", al tel. 0-800-333-1234 o por mail a responde@anmat.gov.ar, en el horario de lunes a viernes de 8 a 20 hs., y los sábados, domingos y feriados de 10 a 18 hs.